

Quecuty Verdeja, Antonio Carlos.
 Quesada Zamora, Teófilo.
 Ramiro Torvisco, Joaquín.
 Ramón Ortega, José Salvador.
 Reneses Sanz, Casildo.
 Retana Díaz, Julio.
 Reyes Castañeda, Ildefonso de los.
 Riego Alonso, José del.
 Río del Río, Ángel del.
 Río Zubinas, Faustino del.
 Ripa Echarri, Jaime.
 Rodrigo Guiar, Miguel.
 Rodríguez de la Maza, Eduardo.
 Rodríguez López, Jcsé.
 Rodríguez de Torres, Manuel.
 Rojo Rubio, Ricardo.

Día 20 de junio de 1962, a las doce de la mañana

Romero Contreras, Aurelio.
 Rovira Pereira, Julio.

Ruiz Murillo, Ascensión.
 Sampedro Pérez, Eduardo.
 Sánchez Arroyo, Gil.
 Sánchez Crespo, Vicente.
 Sánchez Gil, Francisco.
 Sánchez Ramos, Julio.
 Sanmartín Galán, Enrique.
 Santamaría Vidal, Vicente.
 Santos Gómez, José Antonio.
 Segovia Ochaíta, Luis.
 Selfa Sapiña, Federico.
 Sendagorta Mendieta, Jesús.
 Ser Delgado, Neftalí del.
 Sevilla Palop, Pedro.
 Silvia Aguilar, Juan Manuel.
 Silveira Muñoz, Alberto.
 Solana López, Eduardo.
 Somacarrera Marchori, Pedro.
 Sorribes Gil, Enrique.
 Souza Porto, Marcial.
 Suárez Aldea, Aurelio.
 Tébar Jiménez, José.

Torre González, Manuel de la.
 Torres Diz, Carlos Javier.
 Torres Diz, Rafael.
 Trigueros Rodríguez de Arce, Armando.
 Uceda Arcas, Antonio.
 Valero González, Manuel.

Día 20 de junio de 1962, a las siete de la tarde

Vallejo Quintano, Vicente.
 Valverde González, Francisco.
 Vaquero Adán, Leandro.
 Varela Castro, Ángel.
 Velaza Fuste, Francisco.
 Vega Vega, Delfín Luis.
 Vicente Marcos, Francisco.
 Vila Olivet, Juan.
 Villagrán Escobar, José Luis.

Relación de solicitantes que por defecto u omisión al formular sus instancias deberán personarse en la Dirección de los Servicios Económicos y Financieros del Instituto Nacional de Industria, antes de las doce horas del día 20 de junio próximo, para su subsanación, sin cuyo requisito no serán admitidos a reconocimiento sanitario, para el que se les convoca el día 20 de junio a las siete de la tarde:

González Alonso, Eloy.

Madrid, 4 de junio de 1962.—El Gerente, José Sirvent.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Industria por la que se convoca a los opositores que resulten admitidos en el reconocimiento sanitario a la práctica del primer ejercicio del concurso-oposición para Técnicos Contables.

De conformidad con lo señalado en la convocatoria del concurso-oposición a Técnicos Contables, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de febrero de 1962, se convoca a los señores opositores que resulten admitidos en el reconocimiento sanitario a la práctica del primer ejercicio en la fecha, hora y lugar que a continuación se indican.

PRIMER EJERCICIO

Parte primera

Se celebrará el martes día 10 de julio de 1962, a las dieciséis horas, en el local del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas, Costanilla de los Desamparados, 14.

Parte segunda

Se celebrará el miércoles día 11 de julio de 1962, a las dieciséis horas, en el mismo local del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas.

La fecha de los demás ejercicios se publicará oportunamente en el tablón de anuncios del Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8.

Madrid, 4 de junio de 1962.—El Gerente, José Sirvent.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 4 de junio de 1962 por la que son admitidos a examen para ingreso en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada.

Como resultado de la convocatoria publicada por Orden ministerial número 1120/1962, de 31 de marzo último («Diario Oficial» núm. 78), para ingreso en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada, y a propuesta de la Vicaría General Castrense, son admitidos a examen los opositores que a continuación se relacionan:

1. Don Antonio María Arroyo Vélez.
2. Don Ovidio Cervera Chamorro.
3. Don Antonio Mateu Oros.
4. Don Alejandro Romay Bouza.
5. Don José Barreiro Esmoris.

Los opositores anteriormente relacionados harán su presentación en este Ministerio a las diez horas del día 11 de junio. Madrid, 4 de junio de 1962.

ABARZUZA

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 21 de mayo de 1962 por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado.

Ilmo. Sr.: El inciso primero del párrafo primero del artículo 92 del Reglamento orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y Cuerpo de Abogados del Estado—redacción modificada por Decreto de 25 de abril de 1958—dispone que «las oposiciones se celebrarán cada dos años para cubrir, como máximo, un número de plazas integrado por el de vacantes existentes el día 30 de junio del año en que sea hecha la convocatoria y seis más de aspirantes».

En virtud de lo expuesto y a propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado,

Este Ministerio resuelve lo siguiente:

Se convoca oposición para cubrir doce plazas del dicho Cuerpo de Abogados del Estado.

Para tomar parte en ella será necesario tener la nacionalidad española, estado seglar y haber cumplido veintiún años en la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias; ser Licenciado en Derecho por Universidad oficial del Estado, carecer de antecedentes penales y acreditar buena conducta moral.

Las solicitudes y documentos previstos en el artículo 96 habrán de ser presentados, pagando doscientas cincuenta pesetas en concepto de cuota de inscripción, dentro del plazo de treinta días, contado a partir de la publicación de esta convocatoria.

Los ejercicios de oposición serán cuatro. El primero, teórico, consistirá en contestar durante un tiempo que no podrá ser inferior a una hora ni exceder de noventa minutos a dos temas de Derecho civil, uno de Legislación hipotecaria, uno de Teoría y política tributaria, dos de Legislación de Hacienda Pública, dos de Derecho administrativo, uno de Derecho mercantil y penal y uno de Derecho procesal, según el orden expresado.

El segundo, que será práctico, consistirá en informar por escrito sobre algún caso referente a materias en que suele hacerlo la Dirección General de lo Contencioso. Para el estudio, con textos legales, y redacción, se concederán seis horas a los opositores.

El tercero será teórico-práctico y constará de dos partes. En